



SCC-D003 Pliego de condiciones específicas de bienes V2

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES
REPUBLICA DOMINICANA



PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LPN-DGP- 01- 12

Santo Domingo, Distrito Nacional
Enero, 2012



SCC-D003 Pliego de condiciones específicas de bienes V2

**PLIEGO CONDICIONES ESPECIFICAS PARA
SUMINISTRO DE 500,000 LIBRETAS PARA PASAPORTES**

Santo Domingo, Distrito Nacional



ÍNDICE

CAPITULO 1.- GENERALIDADES

1.1	Objetivos y Alcance.....	1
1.2	Modalidad de la Contratación.....	1
1.3	Objeto de la Licitación.....	1
1.4	Fuente de recursos.....	2
1.5	Cronograma de la Licitación.....	2
1.6	Disponibilidad y Adquisición de los Pliegos.....	2
1.7	Descripción de Los Bienes.....	3
1.8	Programa de Suministro.....	3
1.9	Calificaciones del Proponente.....	4
1.10	Precio y Forma de Pago.....	5
1.11	Ampliación o Reducción de la Contratación.....	5
1.12	Subcontratos.....	6
1.13	Garantías.....	6

CAPITULO 2.- CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

2.1	Procedimiento y Plazo.....	7
2.2	Dirección.....	7



CAPITULO 3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

3.1 Lugar, fecha y hora forma para la presentación de documentos.....8
3.2 Forma para la presentación de documentos.....8
3.3 Documentación a presentar.....9

CAPITULO 4.- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

4.1 Proceso de Licitación sin Precalificación.....13
 4.1.1 Procedimiento Apertura de Sobres.....13
 4.1.2 Validación y Verificación de documentos Sobre A.....13
 4.1.3 Evaluación Oferta Económica..... 14
4.2 Proceso de Licitación con Precalificación.....15
 4.2.1 Fase Precalificación..... 15
 4.2.2 Fase Adjudicación.....15
 4.2.3 Proceso de Evaluación.....15

CAPITULO 5. ADJUDICACION.....17

CAPITULO 6. DISPOSICIONES SOBRE LOS CONTRATOS.....18

CAPITULO 7.OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

7.1 Obligaciones de El Proveedor.....19
7.2 Responsabilidades de El Proveedor.....19

CAPITULO 8. FORMULARIOS TIPO

ANEXOS.....21



CAPITULO 1

GENERALIDADES

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es describir las condiciones específicas necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el proceso de Licitación LPN—DGP-01-12 para la adquisición de Quinientas mil (500,000) libretas para Pasaportes, las cuales constituyen la base para la preparación de sus Ofertas. Si El Oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los Pliegos de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a estos Pliegos, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su Propuesta.

1.2 Modalidad de la Contratación

La presente contratación se realizará por Licitación Pública contemplada en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, y su modificación mediante ley 449-06, bajo la modalidad de **una Fase**.

1.3 Objeto de la Licitación

Indicar el código del bien o los bienes objetos de la contratación conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

Adquisición de Quinientas mil (500,000) Libretas para la emisión de Pasaportes Biométricos a los ciudadanos dominicanos residentes en la Republica Dominicana y en el Exterior.



SCC-D003 Pliego de condiciones específicas de bienes V2

1.4 Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo del Contrato objeto de la presente Licitación provienen del Presupuesto General de la República Dominicana asignado a esta Dirección General de Pasaportes en la cuenta Especies Timbradas y Valores.

1.5 Cronograma de la Licitación

FECHA	ACTIVIDAD
2 y 3 de enero de 2012	Publicación llamado a participar en Licitación
18 de enero de 2012	Fecha límite para entregar el Pliego de Condiciones Específicas
25 de enero de 2012	Fecha límite para realizar consultas por parte de los Adquirientes.
6 de febrero del 2012	Última fecha para que la Entidad Contratante emita circulares o enmiendas al Pliego de Condiciones Específicas.
16 de febrero del 2012	Fecha límite para presentar ofertas y Apertura de "Sobres"
20 de febrero de 2012	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable de la evaluación de las propuestas.
23 de febrero de 2012	Periodo de la ponderación de subsanaciones
1 de marzo del 2012	Notificación de Adjudicación
Del 6 al 8 de marzo del 2012	Plazo constitución garantía
Del 8 al 29 de marzo del 2012	Firma Contrato

1.6 Disponibilidad y Adquisición de los Pliegos

Los Pliegos de Condiciones estarán disponibles en el portal compras dominicanas (www.comprasdominicana.gov.do), Dirección General de Pasaportes ubicada en la Ave. George Washington esquina Héroes de Luperón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 2:30



SCC-D003 Pliego de condiciones específicas de bienes V2

p.m.; en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, hasta la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación.

1.7 Descripción de los bienes

Las características de los bienes objeto de la presente licitación se presentan a continuación:

FICHA TECNICA PRODUCTOS

Información General

Nombre del Producto: Libretas para Pasaportes Biométricos

Datos Técnico/Físicos

Tamaño: 88 x 125 mm en posición cerrada, con esquinas redondeadas

Páginas: 48 Páginas Interiores

Peso: **Ver especificaciones Técnicas**

Color: **Ver especificaciones Técnicas**

Aspecto: **Ver especificaciones Técnicas**

Densidad: **Ver especificaciones Técnicas**

Norma de Calidad: **ISO 7810**

Información Adicional

La libreta deberá cumplir con los requerimientos del documento 9303/1 de la OACI, en el cual están contenidas todas las especificaciones técnicas.

1.8. Programa de Suministro

Los despachos de las libretas se harán en las cantidades y en las fechas a solicitud de la entidad contratante, mediante comunicación dirigida y recibida por el proveedor.



1.9 Calificaciones Del Proponente

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), que reúna las calificaciones siguientes:

- **Experiencia:** Una experiencia mínima de tres (3) años en la entrega de bienes del mismo tipo de los del objeto de la licitación, demostrada mediante los volúmenes y características reflejadas en los últimos dos (2) años de actividad.
- **Capacidad Técnica:** Cuenta con una representación local con suficiente capacidad y personal técnico para cumplir con los compromisos contractuales referentes a puntualidad en la entrega, garantías y servicios. A ese efecto, demostrará mediante certificados correspondientes, que cuenta con el personal capacitado para la provisión de los bienes y servicios ofertados.

PÁRRAFO: Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio o asociación, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento escrito y previo de la Entidad Contratante.

- **Otros requisitos**



1.10 PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio estará expresado en dólares de los Estados Unidos de América (US\$). Los Oferentes presentarán sus ofertas en esta moneda y los pagos se realizarán en la misma moneda calculados a la tasa de cambio oficial vigente al momento de realizar la transacción del pago, publicada por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

El Proveedor será responsable de los costos de transporte, impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Los Oferentes deberán llenar el formulario de **Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos**, anexo. Los ítems de la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos deberán coincidir con la lista de bienes y servicios conexos especificados por la Entidad Contratante en el Programa de Suministros.

FORMA DE PAGO:

Confirmada la recepción de la mercancía, mediante cheque bancario en dólares.

1.11 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en los Pliegos de Condiciones.

1.12 Subcontratos

El Proveedor podrá subcontratar el suministro de algunos bienes o servicios conexos comprendidos en este Pliego, con la previa autorización de la entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar los suministros que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada uno de ellas; en el entendido, que El Proveedor será el único responsable de todos los actos, omisiones,



SCC-D003 Pliego de condiciones específicas de bienes V2

defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus agentes, empleados o trabajadores.

1.13 Garantías

Los Oferentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de la Seriedad de la Oferta

El Oferente que resulte Ganador deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente a **por lo menos el Cinco por Ciento (5%)** del total de la oferta presentada.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o una póliza de seguros de fiel cumplimiento, en el plazo de tres **(3) días hábiles** contados a partir de la notificación de la adjudicación, por un importe del **diez por ciento (10%)** del monto total de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante.



CAPITULO 2

CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Sólo los adquirentes de los Pliegos de Condiciones podrán efectuar Consultas a la entidad contratante, conforme al siguiente procedimiento:

2.1 Procedimiento y Plazo

Las Consultas se formularán por escrito a través de uno de los representantes de los Proponentes dentro del plazo previsto en el Cronograma de Actividades del numeral 1.5 de este documento.

Las circulares o enmiendas que emita la entidad Contratante seguirán el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Generales y serán notificadas dentro del plazo establecido en el Cronograma de la Licitación fijado en el numeral 1.5 de este documento.

2.2 Dirección:

Las Consultas se remitirán a:

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

Atención: Lic. Fidencia Borbón

Referencia: LPN-DGP-01-12

Dirección: Ave. George Washington Esq. Héroes de Luperón,

Santo Domingo, República Dominicana

Fax: 809-508-6814

e-mail: administrativo@pasaportes.gov.do

Teléfono: (809) 532-4233



CAPITULO 3

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

3.1 Lugar, fecha y hora para la presentación de documentos

La presentación de documentos se efectuará ante el Encargado de Licitaciones en la dirección establecida en el numeral 1.6 del presente documento, desde las 8:30 a.m. hasta las 2:30 p. m., del día correspondiente a la fecha límite establecida en el Cronograma del proceso.

3.2 Forma para la presentación de documentos

Los documentos deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con Seis (06) fotocopias de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”, y firmada por el Representante Legal en la misma página. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal.

El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

Dirección: Ave. George Washington Esq. Héroes de Luperón, Santo Domingo, República Dominicana

“Sobre A” Presentación de Credenciales y Propuesta Técnica

Referencia: LPN-DGP-01-12

NO ABRIR ANTES DE LAS 3:30 PM DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2012

“Sobre B” Presentación de Propuesta Económica

Referencia: LPN-DGP-01-12

NO ABRIR ANTES DE LAS 3:30 PM DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2012



3.3 Documentación a presentar

En adición a los documentos señalados en el Pliego General de Condiciones, el Proponente deberá presentar los siguientes documentos (si procede):

Para persona físicas:

- Comprobante de inscripción al RNP
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de El Oferente
- Certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales y Seguridad Social
- Referencias comerciales
- Referencias bancarias
- Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas) certificada por Contador Público Autorizado en pleno ejercicio de la profesión.
- Antecedentes que acrediten su experiencia en la ejecución del servicio que desea proveer.
- Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 34 del Decreto 63-06 y donde declare si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social..
- Certificación de no antecedentes penales emitida por la Procuraduría General de la República.



Para personas jurídicas:

- Comprobante de inscripción al RNP
- Copia del Registro Mercantil si el registrado en el RNP se encuentra vencido
- Nomina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
- Lista de Presencia y Acta de las dos (2) últimas Asambleas Generales Ordinarias Anuales, debidamente registradas, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
- Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registradas, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
- Acta de Delegación de Poderes, si procede.
- Estados Financieros del último período fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado en pleno ejercicio de la profesión.
- Referencias comerciales.
- Referencias bancarias.
- Certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Y seguridad social.
- Certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones laborales.



SCC-D003 Pliego de condiciones específicas de bienes V2

- Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 34 del Decreto 63-06. si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

Los Proponentes registrados en el Registro Nacional de Proveedores sólo deberán actualizar la documentación antes señalada en caso de vencimiento o en caso de que se haya producido alguna modificación en la documentación depositada en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Documentación complementaria, que debe ser presentada por todos los Proponentes:

- Garantía de seriedad de oferta.
- Evidencia por escrito de que, si resulta adjudicatario del Contrato, posee los derechos de propiedad o de Representación del producto propuesto y que no existe ninguna prohibición ni limitación vinculada a la misma.
- Aceptación por escrito de que la Entidad Contratante funge como agente de retención de impuesto (basado en el Artículo 305 del Código Tributario – Ley No. 11-92).
- Documentación adicional de soporte (opcional).



SCC-D003 Pliego de condiciones específicas de bienes V2

El periodo de validez de la oferta deber ser mínimo treinta (30) días calendario a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

La Entidad Contratante, podrá solicitar a los oferentes una prórroga, antes de su vencimiento, del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los oferentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de mantenimiento de oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus ofertas, y deberán ampliar el plazo de la Garantía de mantenimiento de oferta oportunamente constituida.



CAPITULO 4

PRESENTACION Y VALIDACION DE OFERTA

4.1 Proceso De Licitación sin Precalificación

4.1.1 Procedimiento Apertura de Sobres

Apertura de Sobre A, contentivo de Credenciales y Propuestas Técnicas y Económicas.

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Notario Público actuante el día 16 de febrero del año 2012 en la Dirección General de Pasaportes a las 3:30 P.M., siguiendo el procedimiento establecido en el Pliego General de Condiciones.

Sólo se procederá a la apertura de los Sobre A de los Oferentes que hayan cumplido con todos los requerimientos establecidos en el presente documento.

4.1.2 Validación y Verificación de documentos Sobre A

La Comisión Evaluadora procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido Sobre A conforme al procedimiento establecido en el Pliego General de Condiciones.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores subsanables, la entidad contratante procederá a notificarlas a el(los) Oferente(s) y solicitarle(s) que procedan a efectuar las subsanaciones correspondientes en un plazo de tres (3) días hábiles, a contar a partir de la notificación. Transcurrido el



plazo precedentemente señalado sin que se hayan realizado las subsanaciones, se procederá a desestimar la(s) Oferta(s).

Criterios de Calificación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**cumple/no cumple**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Situación Financiera: Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos dos años para determinar los Índices Financieros correspondientes.

Experiencia: Que cuenta con una experiencia mínima de tres (3) años en la entrega de bienes y servicios del mismo tipo, demostrada mediante los volúmenes y características reflejadas en los últimos dos (2) años de actividad.

Capacidad Técnica: Que cuenta con una representación local con suficiente capacidad y personal técnico para cumplir con los compromisos contractuales referentes.

4.1.3 Sobre B. Evaluación Oferta Económica.

La Comisión Evaluadora evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a los Pliegos de Condiciones.

La Comisión Evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Proponente que



resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

4.2 Proceso De Licitación Con Precalificación

4.2.1 Fase de Precalificación

La Precalificación se ceñirá al procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones para Precalificación.

4.2.2 Fase de Adjudicación

Validación de Ofertas.

La Comisión Evaluadora, procederá a verificar que la Oferta haya sido presentada de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente documento.

4.2.3 Proceso de Evaluación

Para la evaluación de las Ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

Criterios de Evaluación

a) Criterios Técnicos

Las propuestas deberán cumplir como mínimo con las Especificaciones y Requerimientos Técnicos estipulados en las fichas técnicas de productos incluidas en el presente Pliego. La verificación de este criterio se efectuará por la modalidad **“cumple/no cumple”** evaluado en cada uno de los requisitos especificados. Las propuestas que registren la calificación **“no cumple”** en uno de los requisitos estipulados serán descartadas.



b) Criterios Económicos

Los precios de las Propuestas que cumplan satisfactoriamente con los Criterios de Calificación y con los Criterios Técnicos, serán comparados. Una vez verificados y corregidos aritméticamente de acuerdo a lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación No. 490-07 en el caso de que haya discrepancias entre los precios unitarios y la suma global, si fuese procedente. Cumplidos estos procedimientos, la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.



CAPITULO 5

ADJUDICACIÓN

El proceso de Adjudicación se realizará conforme las disposiciones establecidas en el Pliego General de Condiciones.



CAPITULO 6

DISPOSICIONES SOBRE LOS CONTRATOS

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará con la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la suscripción del contrato a intervenir.

Los Contratos que resulten de las licitaciones para bienes que realice la Entidad Contratante se regirán por las disposiciones establecidas en el Pliego General de Condiciones.



CAPITULO 7

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

7.1 Obligaciones de El Proveedor

Son obligaciones de El Proveedor:

- a) Suministrar todos los bienes y servicios conexos incluidos en el Alcance del Suministro, de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento. Salvo disposición contraria establecida en el Contrato, el Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente del mismo, que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministros. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.
- b) Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente.
- c) Proteger a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del Contrato, y su respectivo personal.

7.2 Responsabilidades de El Proveedor:

El Proveedor será responsable de:

- a) Cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del contrato.



SCC-D003 Pliego de condiciones específicas de bienes V2

- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan desde la entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.



CAPITULO 8

FORMULARIOS TIPO

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los formularios determinados en el presente documento y en el Pliego General de Condiciones, los cuales se anexan como parte integral de los mismos.

ANEXOS

1. Presentación de Oferta.
2. Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
4. Autorización del Fabricante.
5. Presentación Oferta Económica.
6. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
7. Estructura para Brindar un buen servicio.